

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Ávila
Fecha de Emisión:	06 de octubre de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, se debe respetar el número de plazas aprobadas en la memoria verificada. En fase de alegaciones, la universidad señala que se solicitó un incremento del número de plazas de nuevo ingreso de 25 a 50, concedida el 29 de abril de 2024. En este sentido, el ajuste del número de estudiantes de nuevo ingreso a este límite de plazas será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.
- Se debe asegurar que la impartición de algunas asignaturas básicas se realiza exclusivamente para cada título y no de forma conjunta para los estudiantes de varios grados. En las alegaciones, los responsables del título indican una posible confusión de los estudiantes al manifestar que la impartición de algunas asignaturas es compartida entre diversos títulos, debido a la posibilidad de cursar estudios simultáneos. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.
- Se debe garantizar que la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado tenga lugar una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, y que consista en un ejercicio original, realizado de forma individual, presentado y defendido ante un tribunal universitario. Este ejercicio debe ser un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas a lo largo del grado, de acuerdo con lo establecido en la Orden CIN/323/2009.
- Se recomienda continuar con las medidas que incentiven la labor investigadora del profesorado.
- Se recomienda continuar con la revisión de la información de la página web teniendo en cuenta los siguientes aspectos: incluir en las guías docentes, una ficha breve del CV del profesorado o un enlace al listado general, priorizar y reducir el número de competencias en algunas asignaturas y mejorar la guía docente del TFG; actualizar la información sobre el Plan de formación del profesorado; incluir un enlace directo en el apartado "Calendario académico" a la información específica del grado; visibilizar los órganos de coordinación y la composición de las comisiones académicas del título.
- En cuanto al SIGC, se recomienda definir valores de referencia/meta de los indicadores para un correcto análisis de sus resultados; utilizar un único formato de Plan de mejora para facilitar su gestión y establecer indicadores más precisos; valorar la inclusión, en los informes de satisfacción, de la población encuestada, la muestra invitada y el porcentaje de participación; mejorar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción de estudiantes y prácticas externas, así como continuar con la evaluación de la empleabilidad de los egresados en futuros procesos de evaluación externa.
- Se recomienda realizar un análisis de las causas de la baja tasa de éxito en algunas asignaturas y proponer medidas de mejora, así como de las desviaciones en las tasas de graduación y abandono.
- Se recomienda incrementar la oferta de prácticas en empresas, mejorar su difusión y aumentar los convenios con empresas.
- Se recomienda fomentar la movilidad del alumnado mediante la actualización de convenios atractivos y campañas de difusión.
- La UCAV tiene implantado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Este primer informe de Renovación de la Acreditación comprende los cursos 2019/2020 a 2023/2024, en los que se ha desarrollado una nueva memoria verificada, aprobada en 2019, que ha experimentado varias modificaciones no sustanciales (años 2022, 2023 y dos en 2024) y una modificación sustancial aprobada el 28/04/2024, que entrará en vigor en el curso 2024-2025. Como resultado de estas modificaciones, se han introducido adaptaciones en las asignaturas según las necesidades observadas, así como ajustes en algunas de las competencias, y se ha incrementado el número de estudiantes de nueva entrada. La ampliación de las plazas de nuevo ingreso en primer curso, de 25 a 50, aprobada el 29 de abril de 2024, responde a la alta demanda del perfil de egreso en el ámbito nacional. El número de estudiantes matriculados en los últimos cinco años (24-16-42-44-26) ha sido superior al número de plazas ofertadas (25).

En Castilla y León, la actividad agrícola y agroindustrial tiene gran relevancia en la economía, lo que refuerza la importancia del título. Este hecho se manifiesta a través de la elevada tasa de empleabilidad de los egresados (90-100%), en un periodo medio de inserción laboral de 1-5 meses tras el egreso y en que la formación recibida es valorada positivamente en las encuestas de satisfacción de los egresados. Según el Libro Blanco del Grado, la empleabilidad esperada es del 90%, y los primeros datos de inserción laboral de la titulación confirman un 100% de empleabilidad, con un 66,7% de los egresados en empleos relacionados con este grado. Destaca la existencia de una valoración general positiva en buena parte de los apartados y criterios del título.

En el Informe de Autoevaluación, se afirma que existe un elevado grado de contacto entre la UCAV y las empresas del sector, dada su amplia experiencia en la impartición de titulaciones relacionadas con el sector agroforestal, aunque esto no se ha podido verificar, más allá de los convenios firmados para la ejecución de las prácticas externas, ya que en las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad no se ha podido encontrar nada al respecto. En el mismo sentido, se echa en falta la participación directa de profesionales externos (empresarios, empleadores, etc.) en la actualización

del grado, ya que pueden ayudar en los procesos de renovación continua de competencias y el seguimiento de la evolución tecnológica y científica en el ámbito agronómico para seguir ofreciendo un perfil de egreso adecuado a las necesidades de la sociedad.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de estudiantes de nuevo ingreso era de 25 plazas hasta el curso 2023/2024. En una modificación, aprobada por ACSUCYL con fecha 28 de abril de 2024, se aprobó el incremento a 50 plazas de nuevo ingreso dado que, a pesar de que los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso siempre estuvieron por debajo de 25, el total de estudiantes nuevos incorporados a los distintos cursos del grado llegó a ser de 42 (curso 2021/2022), 44 (curso 2022/2023) y 26 (curso 2023/2024), por lo que se superó el número establecido en la memoria verificada. Se recuerda a la Universidad que este hecho implica la necesidad de contar con los medios personales y materiales adecuados para el correcto desarrollo del título, los cuales podrían no estar garantizados, así como una determinada organización académica (por ejemplo, en lo relativo al número de grupos docentes) que debe ser debidamente validada. En fase de alegaciones, la universidad señala que se solicitó una modificación del número de plazas de nuevo ingreso en primer curso de 25 a 50, concedida el 29 de abril de 2024. En este sentido, el ajuste del número de estudiantes de nuevo ingreso a este límite de plazas será objeto de especial valoración en futuros procesos de evaluación externa.</p> <p>Se debe reflejar como evidencias las diferencias entre matrículas parciales y completas, asegurando los medios docentes disponibles para cualquiera de los actos docentes limitados.</p> <p>Según la información obtenida en las evidencias y en las entrevistas realizadas, parece que las clases de algunas asignaturas básicas, como pueden ser las matemáticas y la física, son compartidas por varios títulos. Dado que cada asignatura puede requerir unos conocimientos y habilidades diferentes a desarrollar, este extremo debe ser aclarado. En las alegaciones, los responsables del título indican una posible confusión de los estudiantes al manifestar que la impartición de algunas asignaturas es compartida entre diversos títulos, debida a la posibilidad de cursar estudios simultáneos. Este aspecto debe ser objeto de seguimiento en futuras renovaciones de la acreditación.</p> <p>Se evidencia un importante porcentaje de alumnos matriculados con traslado de expediente desde otros grados afines y de FP superior.</p> <p>Por otro lado, la normativa sobre criterios de admisión aportada data de 2022. En el curso 2022/2023 se solicitó una modificación no sustancial para incluir información sobre el Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) con el Máster en Ingeniería Agronómica, modificación que no aparece reflejada en dicha normativa y, por ello, se recomienda su actualización. La satisfacción de los estudiantes con el proceso de admisión y matriculación fue de 4 puntos sobre 5.</p> <p>La normativa de permanencia ha sido aplicada correctamente. Se aporta un enlace a la normativa vigente y ésta se corresponde con la aprobada en la memoria verificada.</p> <p>De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la UCAV ha sido seguida adecuadamente. Sin embargo, el enlace de dicho informe en este sentido está vacío, aspecto que es especialmente relevante dado el elevado número de ECTS reconocidos (50-52) a lo largo de los cursos que contempla esta renovación de la acreditación, por lo que se recomienda aportar evidencias de su aplicación correcta.</p>					

La coordinación docente, que se establece a través de sus diferentes órganos e instrumentos, es adecuada en los diferentes ámbitos a tenor de las evidencias presentadas.

La adaptación de la planificación de los estudios como consecuencia de la pandemia del Covid19 ha sido un reto para la coordinación en todos los niveles, especialmente en la adaptación de los métodos docentes y de las programaciones de las guías académicas, a las que se tuvieron que añadir una adenda como consecuencia de la situación de la no presencialidad.

La normativa de extinción de estudios anteriores ha sido aplicada correctamente, respetando los derechos de los estudiantes afectados de acuerdo con el Informe de Autoevaluación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información del título contenida en las páginas web de la universidad y del Grado es la misma, y es suficiente y adecuada para que los interesados puedan conocer los detalles de informarse y realizar las gestiones pertinentes.

Las guías docentes son homogéneas en su contenido, completo y, en general, adecuado a la memoria verificada, Sin embargo, se observan una serie de áreas de mejora:

- Se recomienda que las guías docentes contengan en su ficha inicial un breve CV del profesorado que imparte docencia en la asignatura, que refleje su perfil profesional y académico, o bien, en su defecto, un enlace que conecte al listado general del profesorado del título que se sitúa en la página principal de la web de la UCAV. Algunas asignaturas no la tienen como, por ejemplo, "La ecología" y "producción de materias primas animales", o solo aparece la ocupación actual en el apartado de responsable de la asignatura como, por ejemplo, "la calidad alimentaria" y "la Tecnología del Procesado de Alimentos de Origen Vegetal". Desde la UCAV se alega que todas las guías docentes poseen un CV abreviado, pero se ha comprobado que aún falta para algunas asignaturas (p. ej. Asignatura "Química y Bioquímica" del curso 24/25).
- Se aprecia el excesivo número de competencias en algunas asignaturas como, por ejemplo, "Producción de materias primas animales". Se recomienda reducirlas en todas las asignaturas y priorizarlas de forma coordinada con el resto de asignaturas, así como relacionarlas con los resultados de aprendizaje, métodos de enseñanza-aprendizaje y métodos de valoración-correspondientes, de forma que se evidencie la evolución de la formación del alumnado.
- Con respecto a su disponibilidad previa a la preinscripción, desde la UCAV se indica que esto ha sido así a excepción de alguna guía docente en algún curso, argumentando cuestiones de fuerza mayor. La resolución de una modificación del plan de estudios para el curso 2024 afectó al calendario y ocasionó un retraso la publicación hasta septiembre. Esta corrección de un error ha motivado que en el sistema de quejas se haya registrado una queja de un alumno a este respecto.

En el apartado "Calendario académico" se recomienda incluir el enlace que conduzca directamente a información específica del grado, en lugar de a la página genérica de la universidad que incluye la información para otros grados, másteres y programas de doctorado.

Se recomienda también que se hagan visibles los órganos de coordinación y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, de acuerdo con la información que debe contener el SIGC. Además, se recomienda la revisión continua de la información que por su naturaleza puede ser modificable para cada curso, como puede ser la composición del elenco del profesorado con docencia asociada al título. El listado actual de los currículos del profesorado de la web no coincide con el listado de profesores descrito en la tabla de profesorado para el último curso. Se sugiere también incluir las asignaturas en las que participan, así como el número de créditos o de horas de docencia que imparte cada profesor.

Respecto de la guía docente del TFG tiene cierto margen de mejora. Se recomienda la inclusión de los condicionantes de la entrega, como pueden ser los de naturaleza formal, la estructura documental, los formatos posibles, la forma de referenciación bibliográfica, o bien aspectos relativos a su valoración, como las rúbricas de valoración y puntuación del documento, o bien la posibilidad de defensa en línea, etcétera. Se recomienda, igualmente, la mención de las normativas que fundamentan la competencia que define el TFG y la necesidad de su defensa.

Aunque durante la visita los responsables académicos manifestaron que solo los TFG mejor valorados son los que se depositan en sus repositorios, se recomienda la posibilidad de incorporar mecanismos para resolver la corrección de erratas o correcciones importantes sugeridas por el tribunal, antes de la catalogación definitiva del documento en un repositorio de información y más allá del preceptivo informe de autorización de los tutores del TFG.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Según el Informe de Autoevaluación, el SIGC de la UCAV se desarrolla desde el 2008, siguiendo las indicaciones del programa AUDIT.

En el manual del SGIC Versión 02- 21/12/2021, se definen las responsabilidades del SIGC. Desde la web no se puede acceder a los procesos del SGIC.

Según el Manual del SGIC, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es común para toda la Universidad. Está formada por la Vicerrectora de Profesorado y Calidad como presidenta de la Comisión, los Decanos, los Coordinadores de Calidad de los centros, que son profesores, representantes del PAS y representantes de los estudiantes, además de un miembro del Servicio de Calidad. Se recomienda valorar la inclusión de egresados y empleadores en la CGC.

El título cuenta con procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título.

Se recomienda definir un valor de referencia o meta de los indicadores definidos en los procesos del SGIC para poder realizar un correcto análisis de sus resultados.

No se han encontrado evidencias de la existencia de procedimientos que permitan la revisión del SGIC de forma sistemática y que garanticen la mejora continua del mismo. Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC.

El SGIC cuenta con el PC02 Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del título. Se presentan, como evidencias, los informes de seguimiento hasta el curso 2022/2023. Los informes son elaborados por el coordinador del título y muestran una revisión del funcionamiento del mismo y sus resultados, lo que permite la toma de decisiones. Existe un apartado donde se revisan las acciones de mejora, las recomendaciones y las propuestas de nuevas acciones de mejora.

La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de que los Planes de Mejora sean cumplidos.

En el informe de acreditación, aparece un plan de mejora con un formato distinto al plan de mejora presentado en los informes de seguimiento. Se recomienda utilizar un único formato de Plan de mejora para facilitar la su gestión.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de las mismas. Por ejemplo, en el informe de seguimiento del curso 2022/2023 se identifica como propuesta de mejora “mejorar la movilidad del alumnado y del PDI”, pero no existe un seguimiento de la misma en el Informe de Renovación de la Acreditación, consta de nuevo como una nueva propuesta de mejora.

Muchos de los aspectos identificados como mejoras en el autoinforme, no tiene su reflejo en la propuesta de nuevas acciones de mejora. Por ejemplo:

- Es necesario fomentar la excelencia del profesorado, dentro de la docencia, e incrementar la innovación docente del profesorado implicado en el grado.
- Mejorar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de los alumnos y de las prácticas”
- Sería mejorable incrementar la cantidad de recursos bibliográficos, aunque la UCAV está realizando un esfuerzo considerable en esta ampliación.
- Se recomienda animar a los alumnos a continuar con los estudios y reducir la tasa de abandono.
- Se recomienda potenciar la realización de las prácticas en empresa.

Se recomienda generar todas las acciones del Plan de mejora necesarias, para cubrir los aspectos identificados en el informe de autoevaluación de forma que se analicen y lleven a cabo lo antes posible.

De manera sistemática anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC y los ponen a disposición de los responsables del título. La UCAV tiene implantado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. Según se indica en el informe de autoevaluación, actualmente el 100% de los profesores evaluables han pasado por el programa DOCENTIA y el 40% de ellos ya se encuentran en 2º evaluación, y algunos incluso en 3ª evaluación. Se ha adaptado el modelo DOCENTIA a la enseñanza a distancia y se ha ampliado el alcance a todo el colectivo de profesores incluyendo los no doctores en dedicación parcial que antes podían evaluarse de manera voluntaria y ahora lo hacen de manera obligatoria.

El SGIC cuenta con el proceso PA08 o de Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés. Se recoge información sobre la satisfacción de estudiantes (anual), PDI y PAS (antes bienales, pero desde 2020/21 anuales) y de los alumnos egresados (anual). Para estos últimos, se trata de encuestas en las que valoran la titulación, una vez terminada, y la Universidad; asimismo, aportan datos sobre su inserción laboral.

Los resultados de las encuestas de PAS, desde el curso 2016/2017, se desagregan encuestando al personal de grado, al personal de laboratorio y de otros servicios de manera separada, para tener una información más concreta. El grupo de PTGAS no puede ser analizado por títulos debido a que no están adscritos a éstos.

Se presentan como evidencia los informes de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y el registro “F11-PA08 Tabla de resultados de SATISFACCIÓN”. En los informes no aparece la

población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada ni el porcentaje de participación. En el “F11-PA08 Tabla de resultados de SATISFACCIÓN” sólo aparece la participación.

Se recomienda valorar la inclusión en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada e indicar junto al número de respuestas de las encuestas, el porcentaje de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.

Asimismo, también se recomienda añadir en los informes las tendencias de cursos anteriores, lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

La participación en las encuestas en el caso de los estudiantes es baja (15,73% estudiantes). En el autoinforme se ha identificado como aspecto a mejorar “Mejorar las tasas de respuesta de las encuestas de satisfacción de los alumnos, y de los alumnos con las prácticas”. No se han encontrado evidencias de esta acción entre las propuestas de acciones de mejora del autoinforme.

El SGIC implantado en la Facultad y en consecuencia en el título, cuenta con el proceso PA01. Proceso de Gestión y Revisión Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias. Se ha podido constatar que el formulario de Queja, sugerencia o felicitación es público y accesible para su descarga desde la web. Además, tienen publicadas las instrucciones para su envío, así como el procedimiento.

Según se indica en el proceso el Defensor Universitario será el encargado de recibir y hacer el seguimiento las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones, ayudado por el Servicio de Calidad que llevará un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. En el proceso están definidos los siguientes indicadores: Número de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas anualmente (IN01PA01); y Porcentaje de sugerencias implantadas (IN02-PA01). En el Informe de Autoevaluación se presenta una tabla con los resultados de estos indicadores. Se recomienda definir un valor de referencia/meta de los indicadores para poder realizar su correcto análisis, tal y como se ha comentado anteriormente.

En el informe de autoevaluación, en el apartado de debilidades, se propone como acción de mejora, mejorar la participación de los alumnos a través del envío de sugerencias. No se han encontrado evidencias de esta acción entre las propuestas de acciones de mejora del autoinforme.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han llevado a cabo solamente una parte de los requerimientos y recomendaciones en relación con el informe de verificación favorable de fecha 10/04/2019 y la modificación sustancial aprobada el 29 de abril de 2024. Se valora positivamente la respuesta pormenorizada del criterio 2.3 del informe de autoevaluación; realizando una rápida revisión de algunos de las recomendaciones se concluye:

A. “Criterio VI: Personal académico y de apoyo. Se recomienda que se reduzcan las horas de dedicación docente por profesor para permitir desarrollar labores de investigación en su área de conocimiento. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en el desarrollo del título”.

La UCAV ha realizado un importante esfuerzo en este sentido, de manera que se aprecia una reducción importante con dedicaciones docentes y de gestión a pesar de lo cual aún se percibe que las encuestas de satisfacción del profesorado muestran un porcentaje significativo de “no estar de acuerdo y totalmente en desacuerdo” con la distribución de la carga de POD en relación con las necesidades que precisa la investigación.

B. “Criterio VII: Recursos materiales y servicios. Se recomienda especificar un plan de acción y gasto para todo el periodo de implantación que indique el momento de compra o desarrollo de las novedades comprometidas que será previo al desarrollo de las materias afectadas. Las adquisiciones e instalaciones comprometidas para 2019 serán objeto de especial seguimiento en el desarrollo del título”.

Se ha llevado a cabo una planificación de gasto en nuevas instalaciones y equipamiento por un importe de 65.846 € para el curso 2019/2020 y de 205.687 € para el curso 2020/2021. Durante la visita se clarificó la situación relativa a este punto (ver 3.2).

En relación con el informe de modificación sustancial favorable con fecha 29/04/2024, las recomendaciones propuestas no han sido acometidas aún, respondiendo en el informe de autoevaluación que: “Actualmente, se están evaluando las siguientes recomendaciones para la mejora de la propuesta de dicho informe del 29 de abril de 2024”, con la idea de su implantación en el curso 2024-2025.:

A. “Se recomienda incorporar, la competencia referida al módulo del trabajo fin de grado que figura en la Orden CIN 323/2009, pues los conocimientos de la CN15 “Conocer los documentos que componen un proyecto de ingeniería y sus características” se pueden considerar como necesarios pero no suficientes para cubrir la capacidad de la orden CIN, tal como se ha relacionado en la tabla 1 o “Relación entre las competencias de la, de 9 de febrero, con los Resultados del Proceso de Formación y Aprendizaje del Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias”. Asimismo, se recuerda que se debe garantizar la adquisición de esta competencia por parte de todos los estudiantes” (permanece sin modificación en la memoria verificada última de 2023). Desde la UCAV en la fase de alegaciones indican que van a implantar esta recomendación.

B. “Se recomienda incorporar, exclusivamente la conjunción “y” en la redacción de la habilidad “Ser capaz de proyectar, construir y conservar edificios e infraestructuras agrícolas, ganaderas, agroindustriales y/o forestales” (H13). El empleo de “o” indica que, alcanzando la capacidad de cualquiera de los cuatro complementos, se cumpliría la condición de la competencia” (permanece sin

modificación en la memoria verificada última de 2023). Desde la UCAV en la fase de alegaciones indican que van a implantar esta recomendación.

C. “Se recomienda revisar, la redacción de la habilidad “Aplicar las bases del diseño de motores de combustión al ámbito de la ingeniería agrícola” (H14), haciendo referencia a “motores en el ámbito de la ingeniería agrícola” e incluir los aspectos específicos en los resultados de aprendizaje de la asignatura (4.1). Tal y como está definida, al referirse a los motores de combustión se restringe la utilización de cualquier otra tecnología aplicable a la maquinaria agroforestal” (permanece sin modificación en la memoria verificada última de 2023). Desde la UCAV en la fase de alegaciones indican que van a implantar esta recomendación.

Se deben revisar algunas de las descripciones y valoraciones de la implantación para las nuevas propuestas de mejora, de forma que las descripciones de las mismas tengan mayor concreción y los indicadores de su consecución sean adecuados para determinar la evolución en el periodo de evaluación de la acreditación futuras.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Desde la UCAV se indica que se ha contratado a 3 nuevos profesores (35 en total), superando el número previsto en la memoria verificada (32).

Se puede observar, en la tabla del curso 2023/2024, que la mayoría del PDI cuenta con suficientes años de experiencia docente y, en algún caso, uno o dos sexenios de investigación. En informes previos, se recomendaba disminuir el número de horas lectivas al profesorado para poder desarrollar su actividad de investigación. La UCAV ha hecho un esfuerzo importante en la reducción de las obligaciones docentes y de gestión (pasar de más de 50 ECTS a 32-25 ECTS actuales), a pesar de lo cual aún se percibe que las encuestas de satisfacción del profesorado muestran un porcentaje significativo de “no estar de acuerdo y totalmente en desacuerdo” con la distribución de la carga de POD en relación con las necesidades que precisa la investigación. Parte del profesorado indicó en la visita que se trata de una reivindicación que se basa en la comparación con las dedicaciones docentes con otras universidades. En el mismo sentido, el profesorado se muestra en desacuerdo (totalmente en desacuerdo y en desacuerdo) respecto al ítem 11 de la encuesta: “Considero adecuada mi asignación docente”, que alcanza el 30%. Se recomienda continuar con la mejora en el modelo de asignación y cargas docentes, reduciendo las horas de dedicación docente por profesor para permitir desarrollar labores de investigación en su área de conocimiento. Este aspecto también es reconocido en el informe de autoevaluación al manifestar: “es necesario fomentar la excelencia del profesorado dentro de la docencia, incrementar la innovación docente del profesorado implicado en el grado”.

Según indica la UCAV en el informe de autoinforme, el 85,73 % de los docentes tiene la categoría de Contratado Doctor, superando lo comprometido en la memoria verificada (68,7%). Esto se ha podido comprobar en las tablas resumen aportadas por curso académico, lo que se valora favorablemente.

Los mecanismos de evaluación y de mejora docente del profesorado están disponibles a través de diferentes programas (DOCENTIA, Plan de formación del profesorado, programas de innovación docente, etc.), los cuales se consideran efectivos y su uso es generalizado por la plantilla. Se debe reseñar, como punto fuerte para el título, que el porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente (DOCENTIA) ha mantenido una tendencia positiva a lo largo del periodo, con predominio de evaluaciones muy favorables y varios excelentes (4/23).

No obstante, en las tablas de evaluación docente por asignaturas, se ha constatado un bajo nivel de satisfacción con la docencia de algunas asignaturas, como por ejemplo: Operaciones Unitarias en la Industria Alimentaria I (1,78/5 en el curso 2020/2021), Construcción de Edificios Agroindustriales (2,94/5 en el curso 2022/2023), Biología (2,5/5 en el curso 2020/2021), Electrotecnia y Electrificación (2,86 en el curso 2020/2021), Microbiología y Parasitología (2,92/5 en el curso 2023/2024) e Industrias Alimentarias (2,42/5 en el curso 2023/2024). Se recomienda hacer un análisis de las causas para saber si se trata de un problema puntual o hay que implementar algún tipo de medida.

En lo relativo a la oferta formativa del PDI, parece amplia y adecuada. No obstante, se recomienda aportar datos del nivel de participación de los docentes del grado en dichas actividades.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de verificación se indicó que sería objeto de especial seguimiento el hecho de que la universidad adquiriese el material comprometido en la memoria verificad. Se recomendó elaborar un plan de acción y gasto para todo el periodo de implantación, que indicase el momento de compra o desarrollo de las novedades comprometidas, asegurando que fuese previo al desarrollo de las materias afectadas.

Desde la Universidad se indica que este plan se ha desarrollado y que todos los materiales comprometidos habrían sido adquiridos a más tardar en el año 2020, siendo la principal causa del retraso las restricciones asociadas a la pandemia COVID-19. La previsión del plan de mejora del equipamiento prevista en el documento adjunto a la última memoria de verificación ("IX PLAN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES y EQUIPAMIENTOS") ha sido llevada a cabo parcialmente. La propuesta contemplaba una inversión en nuevas instalaciones y nuevo equipamiento por un importe de 65.846 € para el curso 2019/2020 y de 205.687 € para el curso 2020/2021. Durante la visita se indicó que se habían adquirido equipamientos relacionados con la enología, quesería y cárnica, aunque no en el apartado de almazaras. También el profesor responsable de algunas asignaturas de industrias agroalimentarias comentó que las peticiones se habían realizado antes de su llegada a la responsabilidad y que su visión, respecto a las necesidades, era un tanto diferente a la manifestada en la planificación; por ello, se ha adquirido, en algunos casos, material diferente pero acorde a su criterio.

Los estudios de este grado se han desarrollado en 16 aulas, con un aforo medio de 37,8 puestos por aula, dotadas del equipamiento básico y conexión a internet. Los estudiantes valoraron su satisfacción con las aulas y los recursos de prácticas e informáticos con una media de 3,95 sobre 5.

También se dispone de una biblioteca con un elevado número de libros y revistas científicas, así como de un servicio para conseguir los documentos necesarios tanto para los estudiantes como para el PDI. La valoración media del servicio bibliotecario fue de 3,53 puntos.

Las aulas y laboratorios son, en su mayoría, compartidas por todas las titulaciones que se imparten en el campus. Una planificación conveniente anterior a cada semestre permite la compatibilización de las instalaciones y de los técnicos de laboratorio.

El nivel de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras durante el periodo objeto de evaluación es satisfactorio (3,9).

Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del título, en función de la información aportada, y de acuerdo con la satisfacción del alumnado y del profesorado. Los estudiantes valoraron con 3,93 el servicio prestado por el personal de secretaría de la universidad.

También se dispone de numerosos servicios de apoyo comunes en el ámbito de la Universidad y la Facultad, que cubren las necesidades de los diferentes actores universitarios, entre los que destacan los servicios de orientación académica y profesional del alumnado (extensión universitaria, prácticas e información para el empleo –SEPIE–, atención al estudiante –SEU–, etc.), además de los servicios generales de biblioteca, laboratorios y centro de procesado de datos (CPD).

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se ha detectado la elaboración de Trabajos de Fin de Grado (TFG) que no se encuentran alineados totalmente con lo establecido en la Orden CIN/323/2009. Se debe garantizar que la presentación y defensa del TFG tendrá lugar una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, y que consista en un ejercicio original, realizado de forma individual, presentado y defendido ante un tribunal universitario. Este ejercicio debe ser un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas a lo largo del grado.

Los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo establecidos en la memoria. Son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 2 del MECES. La valoración de los estudiantes con el programa formativo y la enseñanza en las encuestas es satisfactoria (4 sobre un máximo de 5).

El porcentaje de aprobados está por encima del 85% excepto en algunas asignaturas como pueden ser Economía de la Empresa, Hidráulica Aplicada, Microbiología y parasitología o Construcción de Edificios Agroindustriales. En la evaluación de las asignaturas, los estudiantes otorgan 2,42 puntos, sobre un máximo de 5, a la asignatura “Industrias Alimentarias” que es fundamental en un título como éste. Todos los grupos de interés entrevistados durante la visita confirmaron que se trata de una asignatura compleja a la que se le une un alto nivel de exigencia, pero que obtiene buenos resultados de formación. También se han podido constatar dificultades en asignaturas de carácter físico, químico y matemático, con tasas de suspensos elevadas, como Matemáticas I y II, Cálculo de Estructuras y Construcción (ejemplo: en el curso 2019/2020, 40%, 33,3% y 66,7% de suspensos respectivamente). Se recomienda hacer un análisis de las causas que han llevado a la baja tasa de éxito en dichas asignaturas y proponer medidas de mejora, como la creación de cursos extracurriculares de apoyo o el aumento de las horas de tutorías. Además, se recomienda que estas acciones de mejora se analicen y lleven a cabo lo antes posible.

La participación en las prácticas externas del grado ha sido baja, con valores que han oscilado entre 0 y 2 estudiantes por curso. Se recomienda incrementar la oferta de prácticas en empresas, mejorar la difusión de esta posibilidad entre los estudiantes e incrementar los convenios con empresas para hacer más atractiva esta actividad formativa. En fase de alegaciones la UCAV señala tener 31 contratos para realizar las Prácticas Externas, si bien no se indica cuáles están activos. Se debe incorporar esta información en futuros procesos de evaluación externa. Quizás, parte de la baja participación en este tipo de prácticas pueda deberse a que son reconocidas a un elevado número de estudiantes dado que muchos de ellos comparten estudios y trabajo; si fuera así, se recomienda que se especifique. Además, se recomienda que la ficha de información sobre prácticas en empresas (F01-PC09) sea la base sobre la que se haga una valoración del alcance de la formación del alumno, incluyendo una evaluación de las competencias transversales por parte de los tutores de empresa y universidad. No obstante, los alumnos que han cursado esta asignatura, los tutores académicos y los tutores de empresa muestran una satisfacción elevada con la misma (4,5 sobre 5).

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas a las competencias que se desean desarrollar. Se han implementado metodologías diversas (clases teóricas y prácticas, seminarios, evaluación continua, trabajos prácticos, etc.), lo que permite su

adaptación al desarrollo de los resultados de aprendizaje. En las encuestas, los estudiantes valoraron con 3,71 puntos sobre 5 el ítem “Las metodologías y actividades utilizadas me parecen adecuadas”.

En cuanto a la situación excepcional causada por la pandemia COVID-19, los estudiantes se muestran satisfechos con las medidas de adaptación de la docencia (4,1/5).

Los sistemas de evaluación son adecuados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada. Se desarrollan en las guías docentes, donde se fijan sus pruebas según las actividades docentes y los pesos correspondientes a la adquisición de competencias. Las evaluaciones incluyen diversas metodologías: evaluación continua, trabajos prácticos, exámenes, etc., asegurando la correcta evaluación de las competencias que se desean medir.

Sin embargo, no siempre se proporcionan métodos de evaluación para los resultados de aprendizaje de competencias generales o transversales. Por ello, se recomienda promover la valoración de las competencias transversales en la realización del TFG, ya que es un momento clave para desarrollar de manera integral las habilidades adquiridas por el alumnado. Además, se recomienda incluir en la normativa del TFG un protocolo que permita la corrección de errores subsanables tras su aprobación, evitando que permanezcan en un documento que puede ser consultado posteriormente. Dichos errores deberían ser informados a través del informe de evaluación del TFG y, cuando se considere necesario, incorporarse como parte de las evidencias de la evaluación del TFG para el proceso de acreditación del título. En fase de alegaciones la UCAV señala que han elaborado una rúbrica que será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa del Título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores del título muestran ciertas desviaciones respecto a los resultados previstos en la memoria verificada, lo que requiere un seguimiento específico, en especial de la tasa de graduación y la propuesta de mejoras que permitan encauzar estos indicadores.

Así, los indicadores de resultados establecidos en la memoria verificada fueron: Tasa de Graduación: 57,5%, Tasa de Abandono: 15,5% y Tasa de Eficiencia: 74,3%. Sin embargo, los valores reales obtenidos durante el periodo evaluado no alcanzaron lo comprometido en la memoria verificada. En el único curso evaluable (2023/2024), las tasas obtenidas fueron: Tasa de Graduación: 12,5%, Tasa de Abandono: 41,67% Tasa de Eficiencia: No procede según el Informe de Autoevaluación.

Esto representa desviaciones significativas con respecto a lo comprometido, lo que debe ser objeto de análisis. La tasa de graduación muestra una tendencia descendente y un resultado aún bajo debido al proceso de implantación, mientras que la tasa de abandono ha aumentado considerablemente. Durante la entrevista con los estudiantes se pudo comprobar que buena parte de ellos trabajan y tienen familia por lo que se suelen ejecutar una matrícula parcial, lo que alarga el periodo de sus estudios. También durante la entrevista, los responsables del título manifestaron que debido a que la duración del grado es de 4 años y los cursos afectados por este informe son 5, la tasa de graduación no era tan negativa, aunque debería tenerse en cuenta que parte de los estudiantes acceden al grado en cursos superiores o con asignaturas reconocidas que no deben cursar.

Respecto a la Tasa de Éxito, se ha mantenido por encima del 67% en todo el periodo. Sin embargo, dos de las Tasas de Rendimiento se situaron por debajo del 50% en los cursos 2020/2021 y 2021/2022, lo que podría estar relacionado con los efectos post-pandemia.

Se han aportado indicadores de quejas y sugerencias. Durante el periodo evaluado ha habido un total de 2 quejas y 5 felicitaciones. De las 2 quejas, solo una fue admitida, pero ninguna de ellas ha sido solucionada. La queja admitida estaba relacionada con la disponibilidad de las guías docentes previas a la inscripción en el curso 2020/2021. Esto indica que el sistema de quejas y sugerencias es conocido entre los alumnos, aunque su efectividad es cuestionable al no justificarse la motivación por la cual las quejas han sido desestimadas. Desde la UCAV alegan que ambas han sido consideradas y que han servido para ajustarse al periodo indicado de disponibilidad de las guías docentes en cursos posteriores.

Los resultados de los indicadores se sitúan en la parte baja de otros títulos de su ámbito temático.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Dado el bajo número de egresados hasta la fecha, los datos no permiten extraer conclusiones generales sobre la inserción laboral del Grado. Se debe estudiar la problemática que afecta al bajo número de egresados y tomar una serie de medidas para solventar este problema.

Teniendo en cuenta esta limitación, se considera que las tasas de inserción laboral son muy positivas ya que son del 100%. Dos de ellos trabajan en empleos fijos relacionados con el título, mientras que el otro egresado posee un trabajo en régimen temporal y prevé continuar con los estudios de Máster.

La satisfacción de los egresados con el título fue de 4,33 puntos, sobre un máximo de 5. Se recomienda continuar con el proceso de evaluación de la empleabilidad de las futuras cohortes de egresados para los siguientes procesos de evaluación externa.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las evidencias de las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PTGAS indican en general un elevado grado de satisfacción de los grupos en general y respecto a la mayor parte de los aspectos valorados, como pueden ser la organización docente, la actividad docente y los recursos disponibles.

Los estudiantes valoraron su satisfacción con el título, en general, con 3,86, con el centro que lo imparte 4,04 y con la universidad 3,99. En cuanto a los parámetros que afectan al proceso formativo, la nota fue de 3,8 puntos para la planificación de la enseñanza y los recursos materiales y servicios, de 3,9 para la orientación al estudiante y de 4,25 para lo relativo al TFG.

En cuanto a la satisfacción del PDI, la media con el grado fue de 3,9, pero en los aspectos que tienen que ver con la comodidad de los lugares de trabajo, la agilidad de los procedimientos, el tiempo dedicado a la gestión o el dedicado a la investigación, la valoración de “totalmente en desacuerdo” o “en desacuerdo” supera el 40%. Se han dado pasos importantes en la dedicación en la reducción de las obligaciones docentes y de gestión, aspectos que se han reflejado en el incremento de la actividad investigadora del PDI. Se recomienda tener en cuenta los aspectos de discrepancia del profesorado, que muestra una situación incómoda en algunas de las funciones de su actividad académica e investigadora, a la hora de plantear un modelo de profesorado que permita su carrera profesional equilibrada.

El colectivo PTGAS indica como acciones de mejora la flexibilidad laboral para conciliar con la vida familiar, así como el aumento del salario o el reconocimiento del trabajo bien realizado. Estas acciones se han incluido de manera genérica en el plan de mejora del autoinforme.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ha constatado la participación de estudiantes en programas de movilidad como deficitaria (sólo 5 enviados y 3 recibidos) en el periodo evaluado. La pandemia provocada por el COVID-19 ha afectado sin duda a estos resultados. Esta propuesta se ha recogido en el plan de mejora y será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa.

Hay que señalar que, en el contexto de una valoración general positiva del título, la información sobre la movilidad es un factor de satisfacción comparable al resto de los ítems de la satisfacción del alumnado (3,48/5). Se recomienda actualizar convenios atractivos para fomentar la movilidad y realizar campañas de difusión para aumentar la participación del alumnado.

Las tablas de movilidad de PTGAS y PDI son de toda la UCAV. Se recomienda elaborar y aportar, en futuros procesos de evaluación externa, evidencias únicamente de los docentes que participan en el Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Agroalimentarias, así como el personal de apoyo del título en la medida de lo posible. No obstante, se ha podido comprobar en las evidencias aportadas que no ha habido ningún docente ni entrante ni saliente relacionado con el grado objeto de evaluación. Se recomienda establecer acciones de promoción de la participación en programas de movilidad por parte del PTGAS y PDI involucrado directamente en el grado, así como que los datos de movilidad sean cuantificados y expresados en tablas que permitan una comparación por cursos en el periodo, pudiendo categorizarlos por los fines de la movilidad (formación o docencia) y por su carácter de salida o entrada.

La oferta de destinos actual es muy amplia y otros 40 convenios fueron firmados durante el periodo que compete a este informe de renovación de la acreditación. Hay que destacar el esfuerzo realizado por ampliar esta oferta de destinos, pero no será efectiva si no se traduce en una mayor demanda del alumnado. En el plan de mejora se reconoce la necesidad de mejorar la oferta de movilidad y fomentar la participación del profesorado. Algunos convenios que se ofrecen no son de titulaciones equivalentes (parecen convenios de la Universidad, no de este título). Se recomienda aportar datos exclusivamente de la titulación que se está evaluando. En fase de alegaciones, la UCAV indica que seguirá las indicaciones, discriminando las salidas en función del título. No obstante, en el informe se hace referencia a los títulos post-Bolonia como "titulaciones", término que, correspondía a la denominación de las carreras previas a Bolonia.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora objeto de evaluación aborda la mayoría de las recomendaciones derivadas de informes de seguimiento tanto externos como internos, así como las nuevas medidas propuestas derivadas del informe de autoevaluación. La mayoría se han concluido y las que están en proceso de implantación o no se han implantado están debidamente justificadas, con la excepción de la medida relativa a las competencias de las asignaturas del TFG y prácticas en empresa. Ésta ha sido abordada pero no implementada, aportando una justificación que ya fue alegada en el proceso de verificación del título y no se consideró aceptable.

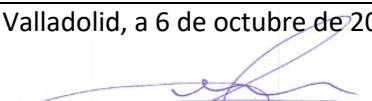
También se abordan varias debilidades detectadas en la realización del presente informe de autoevaluación, mostrando la denominación de la acción, los criterios a los que afecta, su descripción, calendario de ejecución, responsable de la acción y los indicadores que valorarán el grado de consecución. Se considera que el planteamiento es el adecuado al abordar, entre otros, aspectos como el incremento de investigación del PDI, que puede afectar a las obligaciones relativas a la dedicación docente y de gestión de este grupo de interés.

No obstante, en la mayor parte de las acciones de mejora no se desarrolla la explicación de su impacto, ya que se refieren a acciones motivadas por recomendaciones de los informes. Se echa en falta el resultado de la medida. Se recomienda, que la definición de las nuevas acciones de mejora, se establezca en función de metas u objetivos lo más concretos posibles en relación con las medidas o recomendaciones de los informes internos y externos ya implementadas, de modo que se permita una valoración del impacto o magnitud de los avances realizados de forma objetiva. Los indicadores de consecución deben ser también más precisos.

Adicionalmente, se recomienda que se muestre la trazabilidad de las propuestas y la variación de los objetivos o de las metas a conseguir desde su inicio, de modo que se acometa el seguimiento de aquellas acciones cuyo origen proviene de recomendaciones de las evaluaciones externas e internas iniciales. La codificación que establezca el origen por fecha o por el grado de acreditación (Verificación, 1^a acreditación, etc.) puede ser suficiente para entender la evolución de la medida.

En definitiva, si bien el Plan de Mejora es adecuado en cuanto a las debilidades detectadas y la implementación de medidas, se recomienda mejorar la definición de los objetivos, establecer indicadores más precisos, evaluar el impacto real de las medidas adoptadas y garantizar la trazabilidad de las acciones desde su origen.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

